

### Información adicional sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

<b>Tratamiento</b>	SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<b>Responsable del Tratamiento</b>	Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con domicilio en General Dávila 87, 39006 Santander
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	María del Carmen Gandarillas Cano, con domicilio en Peña Herbosa 29, 4ª planta, 39003 Santander
<b>Finalidad – Descripción breve</b>	Gestionar las subvenciones y ayudas que convoca el Instituto Cántabro de Servicios Sociales
<b>Finalidad – Descripción detallada</b>	Gestionar las subvenciones y ayudas que convoca el Instituto Cántabro de Servicios Sociales.  La legislación de referencia es la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<b>Plazos previstos de conservación</b>	La supresión nunca se producirá antes de transcurridos todos los plazos de las vías de recurso.
<b>Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas</b>	No se elaboran perfiles
<b>Legitimación – Artículo 6.1</b>	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Legitimación – Descripción Detallada</b>	La legislación de referencia es la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, la Ley de

	<p>Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>
<b>Consecuencias de no facilitar los datos</b>	<p>Si no se facilitan los datos solicitados, no resulta posible realizar los trámites administrativos para la gestión de las subvenciones.</p>
<b>Consecuencias de eliminar los datos por el ejercicio de derechos</b>	<p>Asimismo, si en el ejercicio de los derechos del interesado relativos a sus datos personales supusiera que el ICASS no dispusiera de ellos durante la tramitación de la convocatoria de subvenciones, tampoco serían posibles los citados trámites administrativos y por tanto la tramitación de la solicitud se daría por desistida.</p>
<b>Datos tratados</b>	<p>Datos especialmente protegidos: Firma, Discapacidad y Salud.</p> <p>Datos de carácter identificativo: Nombre, DNI/DNE, Dirección postal y Teléfono.</p> <p>Datos de características personales: Fecha de Nacimiento, Edad, Sexo y Situación Familiar (Subvenciones de Promoción de la Vida Autónoma).</p> <p>Datos académicos: Titulaciones (Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de Servicios Sociales y Subvenciones a Programas de Interés General con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF)</p> <p>Datos profesionales: Profesión, Categoría Profesional, Experiencia profesional, Puesto de trabajo actual, Situación Laboral actual, Contrato Laboral actual (Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de Servicios Sociales y Subvenciones a Programas de Interés General con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF)</p>

	Datos económicos o financieros: Ingresos de la persona solicitante o de la persona para la que se solicita la subvención, Ingresos de las personas que conviven con la persona solicitante e hijos/as menores a su cargo (Subvenciones de Promoción de la vida autónoma)
<b>Origen de los Datos</b>	Proporcionados por el propio interesado mediante formulario o con documentación adicional entregada por él.
<b>Destinatarios</b>	<p>Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tesorería General de la Seguridad Social: Comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)</li><li>• Agencia Española de Administración Tributaria: Comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)</li><li>• Agencia Cántabra de Administración Tributaria: Comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)</li><li>• Dirección General de Organización y Tecnología: Creación de aplicaciones que maneja datos, mantenimiento, alojamiento, ejecución y operaciones de las aplicaciones y de los datos que se tratan con esas aplicaciones</li></ul>

	<p>(Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria)</p>
<b>Derechos</b>	<p>El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección Datos.</p> <p>También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>)</p>